



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Resolución Rectoral de 23 de marzo de 2021 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se CONCEDE o DESESTIMA la plaza de Estudiante Colaborador para prestar apoyo a estudiantes con alguna discapacidad matriculados en la Universidad de Málaga en estudios de Grado o Postgrado en el curso 2020/21, convocada por Resolución de 10 de febrero de 2021,

Concedidas:

Titulación	Curso	Grupo	NIU destino	N.I.F.	Candidato
Grado en Psicología	2	C	619972515	****7188*	LOPEZ ENRIQUEZ, SOLEDAD

Denegadas:

NIU destino	Solicitante	N.I.F.	Causa de denegación
0619972515	UREÑA CORTES, SARA	****2158*	2
0619972515	RUIZ NAVAS, DAVID	****5845*	1 - 2

Causas:

- 1.- Tener la matrícula desistida.
- 2.- No coincidir con la titulación, curso y/o grupo del destino establecido en el artículo 2 de esta convocatoria.

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 23 de marzo de 2021
El Rector
P.D. de Resolución de 27 de marzo de 2020
(B.O.J.A. nº 64 de 2 de abril de 2020)
El Vicerrector de Estudiantes y Deporte
José Francisco Murillo Más



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES**

23/03/2021 11:19 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 20DB02E9641FB1DB



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	23-03-2021 11:19:37
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	23-03-2021 12:19:03

